

BASES PARA LLAMADO A CdF EDICIONES

Llamado abierto 2015

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es trabajar desde la fotografía con el objetivo de incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social, propiciando el debate sobre la formación de identidades y aportando a la construcción de ciudadanía. Sobre la base de estos principios desarrollamos diversas actividades desde enfoques y perspectivas plurales.

Por esta razón, gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo y, a la vez, promovemos la realización, el acceso y la difusión de fotografías que, por sus temas, autores o productores, sean de interés patrimonial e identitario, en especial para uruguayos y latinoamericanos. Asimismo, de acuerdo a estas definiciones, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el histórico edificio del antiguo Bazar Mitre, situado en Av. 18 de Julio 885. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

- CAPÍTULO UNO. COMÚN PARA LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS LIBROS

Apuntando a estimular la producción de trabajos fotográficos y a promover la realización de libros de fotografía, desde el año 2007 el CdF mediante convocatoria pública edita anualmente un libro fotográfico de autor. En 2008, buscando estimular también la producción escrita, se agregó una convocatoria para la edición de un libro de artículos de investigación sobre fotografía; en 2009, una convocatoria para libros de autor para América Latina; y en 2011, un llamado para un libro de investigación sobre fotografía.

Sumándose a esos llamados, en 2012 se lanzó la categoría Fotolibro, en la que cada postulante puede elegir libremente el formato y las características del libro.

En este marco, se invita a los interesados a presentar trabajos de acuerdo a las características formales que se detallan a continuación.

El trabajo seleccionado se editará al año siguiente de realizada la convocatoria.

Existen seis libros posibles en los que los interesados podrán presentarse de acuerdo a las siguientes condiciones:

Si es ciudadano legal uruguayo o extranjero residente en Uruguay¹, podrá presentarse a las categorías:

- _Libro de Autor (UY) Uruguay
- _Libro de Investigación (UY) Latinoamericano
- _Artículos de Investigación sobre Fotografía
- _Fotolibro (LA) Latinoamericano

¹ Se acredita con la cédula de identidad en caso de ser uruguayo, y con documentación que pruebe su residencia en Uruguay, en caso de extranjeros.

Si es ciudadano latinoamericano o residente en latinoamérica (exceptuando ciudadanos uruguayos o residentes en Uruguay)² podrá presentarse a las siguientes categorías:

- _Libro de Autor (LA) Latinoamericano
- _Libro de Investigación (LA) Latinoamericano
- _Artículos de Investigación sobre Fotografía
- _Fotolibro (LA) Latinoamericano

En los siguientes capítulos se detallarán las especificaciones para cada uno de los libros.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LLAMADOS

- _Las personas deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.
 - _Las personas podrán presentarse a más de un proyecto y/o categoría, pero deberán realizar tantas inscripciones como a libros se presentan.
 - _La temática es libre.
 - _Se podrán presentar trabajos individuales o colectivos.
 - _No podrán participar aquellas personas que reciben pagos directos del CdF.
- Se podrán enviar preguntas a cdf@imm.gub.uy.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas a los llamados se presentarán en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, e-mail) e identificado como **“Convocatoria (especificar la categoría a la cual se presenta)”**. Este sobre deberá incluir en su interior el documento firmado que se encuentra al final de las bases como **Anexo I**. Para el caso de los trabajos colectivos, cada uno de los integrantes deberá entregar el documento firmado.

Los proyectos se recibirán entre el 26 de octubre y el 6 de noviembre de 2015 en el Centro de Fotografía (Av. 18 de Julio, 885, CP 11100, Montevideo, Uruguay) en Atención al Público de lunes a viernes entre las 10 y las 19 horas, y los sábados entre las 9.30 y las 14.30 horas.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

En el caso del material enviado por correo o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos correspondiente, y el participante deberá avisar vía correo electrónico al CdF que ha enviado su trabajo.

Una vez recibida la propuesta por el CdF no se admitirá ninguna modificación ni incorporación al material presentado.

El CdF no se hará cargo de los costos del envío de los materiales presentados, ni de los extravíos de correo.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- _Dos integrantes residentes en Uruguay elegidos por el CdF.
- _Un integrante residente en Uruguay elegido por los participantes uruguayos.

² Se acredita con el documento idóneo que pruebe residencia en cualquiera de los respectivos países de latinoamérica.

La integración de la Comisión de Selección varía anualmente y se dará a conocer junto con la presentación de los resultados de la convocatoria.

Queda reservado exclusivamente para los participantes del llamado a autores uruguayos la votación de un miembro para conformar la Comisión de Selección. Los mismos deberán presentar junto con su propuesta el nombre de una persona para formar parte de la Comisión de Selección. A estos efectos presentarán en sobre aparte el voto correspondiente, teniendo en cuenta que la persona propuesta necesariamente deberá residir en Uruguay.

MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

_Cumplimiento de requisitos. El CdF realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de no cumplimiento, la propuesta será desestimada.

_Evaluación de la propuesta. La Comisión de Selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta, especialmente en el Libro y Artículos de Investigación, la originalidad, destreza en la expresión escrita y rigor en los aspectos metodológicos (bibliografía y fuentes). Para el Fotolibro y Libro de Autor se valorará especialmente lo concerniente a contenidos fotográficos, gráficos y aspectos técnicos.

_Viabilidad técnica. Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad de las propuestas de Fotolibro, considerando las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio. En caso que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto al autor las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

RESULTADOS

Los trabajos seleccionados se anunciarán públicamente a partir del 1º de diciembre de 2015.

La presentación de todos los libros editados se realizará el 19 de agosto del año siguiente a su anuncio, en el marco del Día Internacional de la Fotografía (en caso de no ser día hábil, se agendará en el día más cercano que el CdF considere conveniente para su organización).

El CdF se reserva por dos años a partir de la primera edición el derecho de reedición de un máximo de 3.000 ejemplares del libro que resulte de esta convocatoria.

Cada autor recibirá 100 libros por cada 500 libros editados.

El material no seleccionado se podrá retirar en el mismo lugar indicado para la presentación a partir del 15 de diciembre y hasta el 7 de febrero de 2016. Luego de transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

El solo hecho de participar supone la aceptación del presente reglamento. Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección y el CdF.

- CAPÍTULO DOS. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN Y LIBRO DE INVESTIGACIÓN

_Tiraje

La primera edición de cada uno de ellos será de 500 ejemplares

EXTENSIÓN

La extensión del Libro de Investigación tendrá un mínimo de 120.000 caracteres y un máximo de 360.000, pudiendo contener hasta 40 imágenes. Dicha extensión incluye notas al pie, bibliografía y fuentes.

La extensión máxima de los artículos es de 110.000 caracteres, 50 páginas con imágenes. La extensión mínima es de 45.000 caracteres, 20 páginas con imágenes.

La presentación de las propuestas se realizará en formato digital (CD o DVD).

CRITERIOS DE EDICIÓN COMUNES A AMBAS EDICIONES

_Aspectos tipográficos

Tanto el texto como los títulos y subtítulos deben figurar en letra Arial tamaño 12 con interlineado simple. Para las notas al pie se utilizará el mismo tipo de letra, tamaño 10.

Los títulos y subtítulos deben estar en negrita y sin punto al final.

Para los subtítulos mantener dos espacios (dos “enter”) con respecto al párrafo anterior y uno con respecto al siguiente.

Para subordinar frases o hacer aclaraciones se utilizarán guiones –medianos– (Alt+0150) pegados a la palabra o frase que se guiona.

Los puntos, comas, dos puntos y punto y coma deben estar pegados a la palabra y seguidos de un espacio.

Evitar en lo posible los subrayados, sustituyéndolos por itálicas (cursiva) o negritas.

Para las transcripciones o citas textuales se utilizarán comillas tipográficas (“y”). Emplear comillas francesas («y») para entrecomillar dentro de una frase que ya está entrecomillada.

Si una cita fuese recortada o no se incluyera entera, se indicará con tres puntos entre paréntesis rectos ([...]).

_Gráficos

Los gráficos deben presentarse en un archivo aparte en su formato original (preferentemente Excel), numerados correlativamente e identificando su lugar en el texto.

Advertencia para tener en cuenta: Normalmente, los gráficos son publicados en dimensiones más reducidas que su tamaño original. Por ello recomendamos extremar los cuidados respecto a la claridad de la información que se incluye (tramas, tonos, tipo y cantidad de líneas o columnas, etcétera).

_Tablas o cuadros

Numerar claramente las tablas o cuadros e incluir aclaraciones y referencias a la fuente debajo y fuera de los mismos. Se recomienda, para todos los casos, utilizar las tablas de Word y no la barra espaciadora. Número y título: letra 10, negrita, Arial.

Textos y números: letra 10, simple, Arial.

Fuentes: letra 9, cursiva, Arial.

_Notas al pie

Las notas deberán estar numeradas correlativamente al pie del texto, insertas con la función habitual de Word (Insertar + Nota al pie + Autonumeración). Las referencias bibliográficas en las notas al pie deben mantener el siguiente orden: Autor (APELLIDO, Nombre), título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación, página. En caso de que se trate de un artículo, entrecomillar el título y emplear cursiva para el nombre de la publicación en que está contenido.

_Bibliografía

La bibliografía referida en el texto debe citarse al final del artículo de acuerdo al siguiente orden:

Autor (APELLIDO, Nombre), título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación. En caso de que se trate de un artículo, entrecomillar el título y emplear cursiva para el nombre de la publicación en que está contenido. Agregar páginas al final.

_Fotografías o imágenes

Las imágenes deben presentarse numeradas correlativamente en archivos independientes en formato tiff o jpg (calidad 10-12), a 300 dpi. Recordar identificar el lugar de cada imagen en el texto, así como el nombre del autor/a.

_Pies de foto

Cada pie de foto debe presentarse en un archivo Word, en letra Arial, tamaño 9, respetando la numeración que se le haya dado a la fotografía o imagen que acompaña.

El CdF realizará la corrección ortográfica de todos los textos, las cuales se darán a conocer al autor para su autorización. Trascurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas las correcciones.

- CAPÍTULO TRES. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN PARA LIBRO FOTOGRÁFICO DE AUTOR

_Tiraje

La primera edición de cada uno de ellos será de 500 ejemplares con las características que se detallan a continuación:

_Cantidad de páginas

Mínimo 84. Máximo 120.

_Medida

Formato cerrado: 21 x 21 cm.

El pliego de tapa contiene solapas de 10 cm cada una.

_Impresión

Interior: Impreso en papel coteado mate 170 gr + barniz sectorizado en fotos.

Tapa: Impresa en papel coteado brillo 300 gr + laminado mate + barniz UV sectorizado.

_Tintas

Las tintas a utilizar dependen del tipo de fotografías que contenga el libro.

Las fotos blanco y negro se imprimen en duotono o tritono, tintas pantone a convenir con el personal del CdF. Las fotos color se imprimen en cian, magenta, amarillo y negro.

_Condiciones de presentación

El/la autor/a deberá presentar su proyecto de libro listo para ser impreso, en formato pdf, guiándose por los detalles en la ficha técnica.

A los efectos del diseño, el CdF proporcionará –en un archivo digital comprimido– una maqueta de referencia en formato pdf. El diseño deberá respetar el orden preestablecido. El diseño del libro podrá ser realizado por el autor o por terceros.

El CdF se reserva el derecho a readecuar la propuesta, en conjunto con el autor, si hubiera alguna imposibilidad técnica o algún imprevisto surgido desde la selección de la propuesta hasta su respectiva impresión.

- CAPÍTULO CUATRO. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN PARA EL FOTOLIBRO

_Tiraje

La edición será de 500 ejemplares con las características que se detallan a continuación.

_Cantidad de páginas

Mínimo 49. Máximo 120.

_Medida

El formato y las proporciones serán determinados por el autor, no superando los 25 x 35 cm.

_Impresión y tintas

El autor deberá indicar las tintas a utilizar (duotono o tritono, tintas pantone a impresión en cian, magenta, amarillo y negro), el papel sugerido, tipo de barniz, encuadernación y demás detalles. El CdF se reserva el derecho a readecuar, en conjunto con el autor, aquellos ítems que superen las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio.

El/la autor/a deberá presentar un ejemplar o maqueta del libro impreso, representativo del resultado final. El diseño del libro podrá ser realizado por el autor/a o por terceros.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE BASES Ediciones CdF

En la ciudad de Montevideo, a los ____ días del mes de _____ del año _____, el/la Sr/a. _____, CI _____, con domicilio en _____ y correo electrónico _____, manifiesta aceptar las disposiciones que a continuación se detallan de aceptación de bases a los llamados realizados por la Intendencia de Montevideo a través del Centro de Fotografía.

PRIMERO: Antecedentes. l) La Intendencia de Montevideo, a través del Centro de Fotografía (CdF), realiza en el año _____ la convocatoria anual para publicación de CdF Ediciones con el objetivo de estimular la producción y la difusión de los trabajos de autor.

SEGUNDO: Objeto: el/la Sr/a. _____ manifiesta que el presente acuerdo forma parte de la presentación al llamado CdF Ediciones para el libro “_____”, en tal sentido:

- a) Adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en las bases este llamado.
- b) Asume la total responsabilidad por el contenido del libro (imágenes y textos) indicado anteriormente, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. Responde ante la IM por la autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceda.
- c) El autor cede su derecho de autoría del libro en carácter exclusivo a la Intendencia de Montevideo por el plazo máximo de cinco años a partir de su primera edición para el territorio nacional, otorgando a la Intendencia de Montevideo el derecho de publicación, distribución y reedición del mencionado libro hasta un máximo de 3.000 ejemplares y su comercialización.
- d) El CdF podrá utilizar todo o parte del trabajo presentado con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo y en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en la web, cartelería pública, folletería, tv, o por cualquier medio de comunicación visual o audiovisual. Se autoriza desde ya a la corrección y traducción de los textos a otras lenguas, en cuyos casos se dará a conocer el texto traducido al autor para su autorización, transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas la corrección y traducción realizadas.
- e) Autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación del libro.

f) Serán entregados 100 de cada 500 ejemplares editados al autor o autores, quien acepta esto como única contraprestación material.

TERCERO: La Intendencia de Montevideo, CdF constituye domicilio en la calle Av. 18 de Julio 885 de Montevideo y el compareciente fija como suyo el domicilio indicado en la comparecencia.

CUARTO: Las comunicaciones operativas serán realizadas vía correo electrónico, asimismo de ser pertinente se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.

QUINTO: Las partes acuerdan la indivisibilidad del objeto de las obligaciones contraídas en el presente convenio hasta la total extinción de las mismas.

Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Representante del CdF:

Firma: _____

Nombre: _____

Autor:

Firma: _____

Nombre: _____